

---

**Consejería: CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO**

---

**Secretaría General Técnica**

---

**Propuesta: Decreto /2019, de de , por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo.**

---

**Tabla de vigencias:**

La presente propuesta de decreto tiene por objeto la aprobación de la estructura orgánica básica de la Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo creada al amparo del Decreto 13/2019, de 24 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma.

A tal fin, con su aprobación, quedará expresamente derogado el Decreto 65/2015, de 13 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Educación y Cultura; el Decreto 53/2016, de 28 de septiembre, de primera modificación del Decreto 65/2015, de 13 de agosto, citado; el Decreto 72/2017, de 31 de octubre, de segunda modificación del Decreto 65/2015, de 13 de agosto, citado, y el Decreto 64/2015, de 13 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, así como cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo previsto en el presente decreto.

Oviedo, a 22 de agosto de 2019  
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Andrea Suárez Rodríguez